



# Congreso aprueba séptima prórroga del estado de excepción en Macrozona Sur: regirá hasta el 9 de febrero

**La medida, impulsada por el Ejecutivo**, fue visada con 18 votos a favor, 14 en contra y nueve abstenciones en la Cámara Alta. El lunes había sido aprobada por los diputados. El jueves se cumplen 100 días desde la entrada en vigencia del estado en provincias del Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía.

**Claudia Cornejo**

El Senado aprobó ayer una séptima prórroga del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia -impulsado por el gobierno- en la Macrozona Sur, concretamente para las provincias del Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía.

La anterior y sexta extensión tenía vigencia hasta este 25 de enero. Ahora, con la aprobación en la Cámara Alta -con 18 votos a favor, 14 en contra y nueve abstenciones- la medida regirá por 15 días más, es decir, hasta el 9 de febrero. La medida se produjo el mismo día en que un agricultor y un trabajador forestal murieron en actos de violencia en la zona. El lunes el oficio presidencial ya había sido visado por la Cámara de Diputados -con 69 votos a favor, 48 en contra y tres abstenciones-, tras lo cual había sido enviado a la Cámara Alta.

La medida, que entrega facultades especiales a las Fuerzas Armadas con el objetivo de apoyar la labor de las policías en la llamada Macrozona Sur, comenzó a regir el pasado 12 de octubre -vía decreto- tras una seguidilla de actos de violencia en la zona que fueron calificados por el gobierno como "grave alteración del orden público" vinculados al terrorismo y al narcotráfico.

## Balance del gobierno a casi 100 días de la implementación

A diferencia de la primera extensión -que podía realizar el Ejecutivo-, para las siguientes prórrogas el gobierno ha requerido de la aprobación del Congreso. La primera de ellas tuvo lugar el 26 de octubre, la segunda el 10 de noviembre, la tercera el 25 de noviembre, la cuarta el 7 de diciembre, la quinta el 22 de diciembre y la sexta el 4 de enero, todas ellas por un periodo de 15 días. Este jueves se cumplen 100 días desde

de la entrada en vigencia. Tras la aprobación, el ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado -quien intervino en sala-, agradeció al Parlamento argumentando que "más allá de la baja en la violencia, en la baja en los ataques, en los cortes de rutas, siguen sucediendo situaciones complejas, dramáticas, lamentables". Ante el hemiciclo, el ministro entregó también algunas cifras que ha dejado la implementación del estado de excepción en la Macrozona Sur. Así, detalló que hay más de dos mil militares con presencia efectiva en las cuatro provincias, drones, camiones, 4.500 operativos militares mixtos y patrullajes; casi 55 mil controles realizados a más de 20 mil personas y a más de 34.800 vehículos, además de 107 detenidos en el periodo.

Enseguida abordó el trabajo realizado en coordinación con los municipios. En ese sentido, indicó que "se realizó un encuen-

tro con todos los alcaldes, que se basó en el diálogo y la conversación con las máximas autoridades de las comunas (...). Tenemos dos ejes. Uno, el control en materia de seguridad, que es el foco principal del estado de excepción, pero no hemos dejado de lado por un solo minuto el trabajo con las comunidades". "Fui personalmente a juntarme casi con los 32 alcaldes de la Región de La Araucanía para constatar en el territorio que este trabajo que se lleva adelante durante meses, por personas que personalmente he puesto para que lo hagan, se ha llevado a cabo y hay una satisfacción por parte de los municipios", sostuvo.

Finalmente, afirmó que "creemos que los números, en cuanto a los ataques, a la violencia, están más controlados y también la evidencia que habla del trabajo con los municipios entrega una base importante para el año 2022 respecto de la forma de trabajar a nivel local" ●